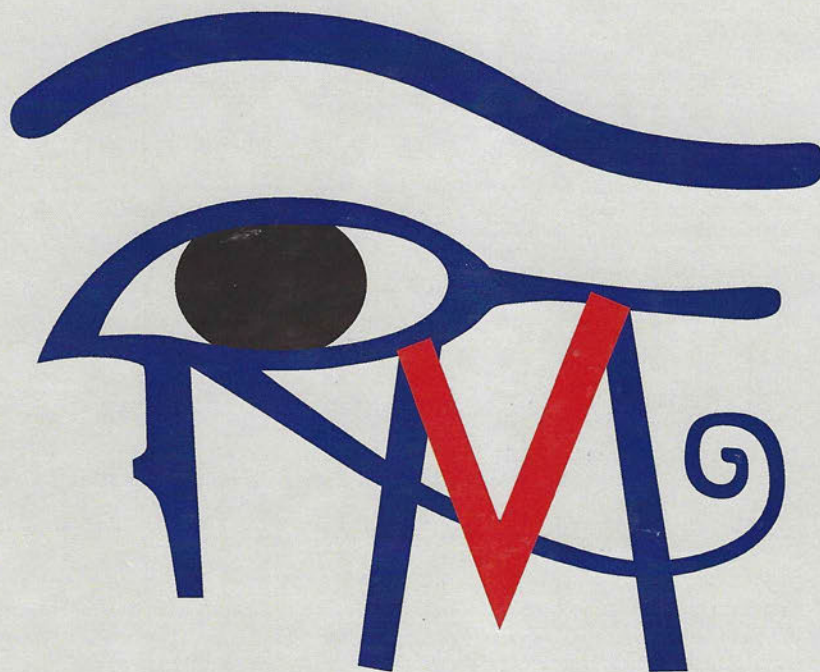




VIEYRA MOTA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

INFORME SOBRE EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2025

INDICE	ANEXO
Informe del auditor independiente	-
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Notas a los estados financieros	4
Otra información financiera:	
Relación de cuotas por cobrar a Estados Miembros	5
Estado comparativo de ingresos y egresos	6
Estado comparativo de otros ingresos y egresos	7



Informe del Auditor Independiente

A la Presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia
MSc. Max Alberto Lobo Hernández
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Panamericano de Geografía e Historia, (el Instituto)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado de actividades y el de variaciones en el patrimonio correspondientes por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas contables contenidas en el "Reglamento Financiero" del IPGH y supletoriamente, conforme a las Normas de Información Financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Panamericano de Geografía e Historia**, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como su resultado y de variaciones en el patrimonio correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros** de este informe. Somos independientes del Instituto, de conformidad con los requerimientos de ética, contenidos en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética Profesional), aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la "Secretaría" y de los responsables de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros

La "Secretaría" es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con la Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la "Secretaría" es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto para mantener su patrimonio, continuar como Organismo Internacional y lograr los fines para los cuales fue creado, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas como Organismo activo y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la "Secretaría" tiene la intención de liquidar el Instituto o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

El encargado de la "Secretaría" es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O



Contadores Certificados y Asesores de Negocios

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con la Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la "Secretaría".
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la "Secretaría", del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como Organismo en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos al encargado de la "Secretaría" del Instituto, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente
Vieyra Mota y Asociados, S.C.

LCC y PC.CAG. Ricardo Vieyra Gómez
Cédula Profesional 3338022

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(dólares americanos - nota 2)

ACTIVO	2025	2024	PASIVO	2025	2024
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO A CORTO PLAZO		
Caja y bancos (nota 2 d) \$	35,083	\$ 129,587	Acreedores diversos (nota 7) \$	6,182	\$ 7,607
Depósitos a plazo fijo (nota 2 e)	641,552	1,011,418	Pagos a cuenta de futuras cuotas (nota 8)	35	35
Deudores diversos (nota 2 f)	-	383	Fondo de Retiro (nota 7 a)	-	39,654
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	676,635	1,141,388	TOTAL DE PASIVO	6,217	47,296
ACTIVO NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
Gastos pagados por anticipado (nota 6)	-	130	Fondos patrimoniales (nota 9)	670,418	1,094,222
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	-	130	TOTAL DE PATRIMONIO	670,418	1,094,222
TOTAL DE ACTIVO \$	676,635	\$ 1,141,518	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO \$	676,635	\$ 1,141,518

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE ACTIVIDADES
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(dólares americanos - nota 2)

	2025	2024
Ingresos por cuotas (anexo 6)		
Del ejercicio	\$ 130,588	\$ 510,717
De ejercicios anteriores (nota 2 a)	16,554	52,676
	<u>147,142</u>	<u>563,393</u>
Otros ingresos (anexo 7)		
Intereses ganados	28,862	44,244
Publicaciones	20,797	21,620
Socios Cooperadores	-	-
Diversos	8,479	6,427
	<u>58,138</u>	<u>72,291</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO	\$ 205,280	\$ 635,684
Egresos Fondo Regular (anexo 6)		
Personal	135,550	138,520
Asistencia técnica, información y difusión y reuniones estatutarias	337,427	302,814
Gastos de operación	63,009	60,732
	<u>535,986</u>	<u>502,066</u>
Desembolsos del ejercicio a rendir cuentas	29,960	53,560
Egresos fondo administrativo (anexo 7)	58,138	72,291
	<u>88,098</u>	<u>125,851</u>
TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO	624,084	627,917
REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL FONDO GENERAL	\$ (418,804)	\$ 7,767
Menos: Fondos a reservar del presupuesto del año	-	5,000
(Déficit) / Remanente neto del ejercicio	\$ (418,804)	\$ 2,767

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (nota 2 b)
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(dólares americanos - nota 2)

	Fondo de Reserva (nota 2 c)	Fondo Operativo	Fondo Especial	Fondo Presupuestado Reservado	Total	
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023	\$ 5,100	\$ 226,777	\$ 881,391	\$ -	1,113,268	
<u>2024</u>						
Menos:						
Egresos financiados por los fondos		-	(22,269)	-	(22,269)	
Fondo Universidad de Arizona	-	-	-	-	-	
Gastos Universidad de Arizona	-	-	-	-	-	
Sobrante proyectos	-	-	10,492	-	10,492	
Distribución del excedente del ejercicio 2023	-	-	(10,036)	-	(10,036)	
Resultado del ejercicio 2024	-	-	2,767	-	2,767	
Patrimonio al 31 de diciembre de 2024	5,100	\$ 226,777	\$ 862,345	-	\$ 1,094,222	-
<u>2025</u>						
Menos:						
Egresos financiados por los fondos	-	-	(5,000)	-	(5,000)	
Fondo Universidad de Arizona	-	-	-	-	-	
Gastos Universidad de Arizona	-	-	-	-	-	
Sobrante proyectos	-	-	7,884	-	7,884	
Distribución del excedente del ejercicio 2024	-	-	(7,884)	-	(7,884)	
Resultado del ejercicio 2025	-	-	(418,804)	-	(418,804)	
Patrimonio al 31 de diciembre de 2025	\$ 5,100	\$ 226,777	\$ 438,541	-	\$ 670,418	-

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (IPGH)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025

(Dólares americanos)

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La creación del IPGH data del 7 de febrero de 1928 en la VI Conferencia Americana realizada por los ministros de los Estados Americanos en La Habana, Cuba; y a petición del Gobierno mexicano, se determina como sede del IPGH la Ciudad de México.

El Presidente de la República Mexicana, Pascual Ortiz Rubio, mediante decreto de fecha 3 de mayo de 1930, pone a disposición de las Naciones Americanas el edificio que a la fecha sigue utilizando. La designación del edificio como sede del Instituto, se ratifica mediante el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el IPGH, el día 15 de mayo de 1980, firmado por el Presidente José López Portillo.

En 1949 el IPGH firma un acuerdo con el consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio del cual se convirtió en su primer organismo especializado; dicho acuerdo, se modificó y firmó de conformidad en la ciudad de Washington, DC, el 6 de mayo de 1974 el cual a la fecha sigue vigente.

En la 22 Asamblea General del IPGH celebrada en modalidad virtual, el 27 de octubre de 2021, se resolvió elegir a las Autoridades que ejercerán su cargo hasta la 26 Asamblea General (2025), siendo las siguientes:

Presidente	Dra. Patricia Solís	E.U.A.
Vicepresidente	Lic. Rocsanda P. Méndez Mata	Guatemala
Secretario General	Mtro. Antonio Campuzano Rosales	México
Presidente Comisión Cartografía	Msc. Max A. Lobo Hernández	Costa Rica
Vicepresidente Comisión Cartografía	Msc. Christian Núñez Solís	Costa Rica
Presidente Comisión Geografía	Dr. Hermann Manríquez Tirado	Chile
Vicepresidente Comisión Geografía	Dr. Rodrigo Barriga Vargas	Chile
Presidente Comisión Historia	Dr. Filiberto Cruz Sánchez	Rep Dominicana
Vicepresidente Comisión Historia	Dra. Reina C. Rosario Fernández	Rep Dominicana
Presidente Comisión Geofísica	Dr. Mario C. Ruíz Romero	Ecuador
Vicepresidente Comisión Geofísica	Dra. Alexandra P. Alvarado Cevallos	Ecuador

Asimismo, en la 26 Asamblea General del IPGH celebrada de manera presencial, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 17 de octubre de 2025, se resolvió elegir a las Autoridades que ejercerán su cargo para el periodo 2025-2029, siendo las siguientes:

Presidente	Msc. Max A. Lobo Hernández	Costa Rica
Vicepresidente	Dra. Deirdre Dalpiaz Bishop	E.U.A.
Secretario General	Mtro. Antonio Campuzano Rosales	México
Presidente Comisión Cartografía	Dra. Martha Paola Villagómez	Ecuador
Vicepresidente Comisión Cartografía	Orozco	
	Dra. Rocio Germania Narváez	Ecuador
	Bernalcazar	
Presidente Comisión Geografía	Dr. Hermann Manríquez Tirado	Chile
Vicepresidente Comisión Geografía	Dr. Rodrigo Barriga Vargas	Chile
Presidente Comisión Historia	Dr. Filiberto Cruz Sánchez	Rep Dominicana
Vicepresidente Comisión Historia	Dra. Reina C. Rosario Fernández	Rep Dominicana
Presidente Comisión Geofísica	Dr. Héctor Mora Páez	Colombia
Vicepresidente Comisión Geofísica	Prof. Javier Idarraga García	Colombia

Como organismo especializado de la OEA, su es misión del IPGH:

1. Fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América;
2. Apoyar la iniciativa, innovación y generación de conocimiento en sus áreas de interés, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones;
3. Promover la cooperación entre los institutos de América y organizaciones internacionales afines.

El IPGH tiene como visión;

1. Convertirse en un organismo de excelencia que integre a especialistas e investigadores en sus áreas de interés;
2. Operar como una institución facilitadora y de apoyo a la investigación que brinde asistencia científico-técnica a sus Estados Miembros, a la OEA, y aquellas entidades que lo soliciten dentro de sus posibilidades y convenios;
3. Articular y promover relaciones concernientes a sus áreas de interés, entre los Estados Miembros, la sociedad civil, así como las organizaciones internacionales científicas, académicas e iniciativa privada.

El IPGH se rige bajo los siguientes principios:

1. El IPGH prioriza las actividades científicas y la difusión de conocimiento especializado a través de los programas de Asistencia Técnica, de Publicaciones, o los que en el futuro se establezca para estos fines;
2. El IPGH promueve la relación entre las disciplinas en sus estudios, proyectos y publicaciones, con énfasis en la ciencia, la tecnología y el pensamiento crítico;
3. El IPGH estimula las actividades de interés multinacional.
4. El IPGH reconoce la importancia de la igualdad, no-discriminación, respeto y tolerancia para todos los seres humanos.
5. El IPGH respeta la libertad de expresión de sus autores, quienes son los únicos responsables de sus contenidos.
6. El IPGH no emprende ni promueve trabajos que se consideren parciales hacia el proselitismo político o religioso.
7. El IPGH fomenta el acceso abierto de sus estudios e investigaciones, producto de sus programas.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron elaborados bajo la base de efectivo cobrado y pagado con el fin de registrar los ingresos y los egresos que la operación determina.

La contabilidad, así como los registros y estados financieros que emite, son elaborados utilizando como moneda el dólar de los Estados Unidos de América (al 31 de diciembre de 2025 \$ 18.34 pesos por 1 dólar)

a) Ingresos por cuotas

El renglón de ingresos por cuotas, constituye la fuente primordial de obtención de recursos del IPGH. En el año 2025, la recuperación de cuotas de ejercicios anteriores fue de 16,554 USD. Existe atraso en el pago de las mismas, que al cierre del ejercicio es de 1,801,345 USD. Este importe incluye: 517,346 USD del ejercicio 2025 y 1,283,999 USD de ejercicios anteriores. En global se incrementó 38 % con respecto al ejercicio anterior.

Como se indica en el Reglamento Financiero vigente del Organismo, en los artículos 30, 31 y 32:

“Artículo 30. El Secretario General está autorizado para iniciar gestiones conducentes a obtener el pago de cuotas atrasadas de los Estados Miembros y proponer a la Asamblea General el proyecto de convenio que se haya estudiado, de común acuerdo, con las Autoridades del Estado Miembro deudor.

“Artículo 31. Los Estados Miembros que a la fecha de la presentación de candidaturas estén al día o adeuden hasta una cuota, tendrán derecho a que sus nacionales sean electos en cargo de Autoridad del IPGH.

“Artículo 32. Los Estados Miembros que al momento de la Asamblea General no hayan pagado sus contribuciones durante más de cinco periodos, no tendrán derecho a voto. Asimismo, perderán el derecho a la aprobación de sus proyectos y cualquier otro beneficio.”

b) Patrimonio

En total representa una disminución del 38% respecto al importe existente en 2024, principalmente porque no recibimos las cuotas de Estados Unidos y Argentina que representan un porcentaje importante para los objetivos del Instituto y conforme a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), adicionalmente no hubo ejecución alguna del Fondo de Reserva. Los cambios registrados en la situación patrimonial del IPGH durante el ejercicio en revisión se muestran en el Anexo 3.

Fondo Bibliográfico José Toribio Medina del IPGH.

Con fundamento en el escrito emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos el 20 de marzo de 1997, en el numeral 1) indica: “El Gobierno de México, a través de la ENAH (Escuela Nacional de Antropología e Historia) asumirá la administración del “Fondo Bibliográfico José Toribio Medina del IPGH” consistente en:

a) Colecciones y libros de biblioteca

b) Colecciones y revistas de series y Hemeroteca

De acuerdo con el contrato de comodato firmado el 30 de agosto del 2002 por las Autoridades del IPGH, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la ENAH, se hizo entrega a la ENAH del Fondo Bibliográfico, para lo cual ésta elaboró un inventario con el objeto de salvaguardarlo íntegramente.

Por medio de este contrato de comodato, se otorgó en forma gratuita y por un periodo indefinido el uso y administración del Fondo Bibliográfico “ José Toribio Medina” del IPGH.

El Fondo inicial que fue entregado constaba de: 184,412 publicaciones periódicas, especiales 34,089 libros y 4,590 materiales. Lo que da un total de 223,091 volúmenes.

Posteriormente se han efectuado entregas, resultando al 31 de diciembre de 2025 un fondo total de 233,481 volúmenes, entre los que se encuentran publicaciones periódicas, libros, materiales especiales y discos compactos.

La entrega en comodato para uso y administración de este Fondo, tiene la única finalidad de que se le administre y se ponga a la consulta del público en general en la biblioteca de la ENAH. Por lo que el IPGH, tiene la responsabilidad de vigilar que se cumpla con este precepto y verificar que el Fondo Bibliográfico se conserve en buen estado. Para constatar lo anterior, el Secretario General y el Auditor Externo realizaron una visita al acervo histórico, la cual concluyó sin observaciones o recomendaciones.

Cabe mencionar que al cierre del ejercicio de 2025, no se cuenta con el avalúo de este acervo por considerar inviable dicho gasto.

c) Fondo de reserva

Como se indica en el artículo 49 del Reglamento Financiero del IPGH, “El Fondo de Reserva se constituye con el propósito de hacer frente al pago de indemnizaciones al Personal de la Secretaría General que deje de prestar sus servicios al Instituto. El monto de este Fondo estará determinado por el importe aproximado de esas indemnizaciones”.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe del fondo de reserva para absorber los pagos por este concepto es de 5,100 USD. No sufrió cambio respecto al 2024 debido a que no consideramos la indemnización de ningún funcionario y no presupuestamos las indemnizaciones durante 2025 ya que fueron registrados al gasto directo correspondiente, sin afectar este rubro, debido a que no era suficiente el saldo. La recuperación de las cuotas en el Fondo Regular nos permitió la liquidación de los funcionarios del país sede sin afectar el Fondo de Reserva.

Indemnizaciones por despidos

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo de la República Mexicana, el IPGH tiene una responsabilidad por el pago de indemnizaciones a los trabajadores que sean despedidos sin causa justificada.

Se creo el Reglamento Interior de trabajo con el visto bueno de las autoridades del Estado Miembro Sede, para salvaguardar los derechos y obligaciones de los funcionarios del IPGH así como observar, su visión, misión y principios.

Prima de antigüedad

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo del país sede y el reglamento interno de trabajo del IPGH, el personal con una antigüedad de 15 años o más, tiene derecho en el momento de su separación, a una compensación equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (dicho salario no excederá de dos veces el salario mínimo general de la zona vigente a la fecha de retiro).

Los trabajadores que sean despedidos injustificadamente o que fallezcan, tienen derecho a la prima de antigüedad, determinada de conformidad con el número de años que hayan trabajado para el IPGH, aun cuando tengan menos de los 15 años señalados por la Ley.

d) Caja y bancos

Los saldos al cierre del ejercicio, se obtuvieron utilizando el tipo de cambio del último día de cada mes establecido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Banco	No. de cuenta	T ipo	Moneda	Importe 2025	Importe 2024
OAS Federal Credit Union	7171	Ahorros y cheques	Dólares	\$18,068	\$81,285
Inbursa, S.A.	0027	Cuenta empresarial	Dólares	0	0
Inbursa, S.A.	0019	Cuenta empresarial	MN (conversión a USD)	17,015	32,601
HSBC México, SA	3132	Cuenta maestra	MN (conversión a USD)	0	1,754
HSBC México, SA	5252	Cuenta especial	Dólares	0	12,211
Subtotal Bancos				\$ 35,083	\$127,851
Caja dólares				0	0
Caja chica y fondo fijo MN				0	1,736
Subtotal Caja				0	1,736
Total				\$ 35,083	\$ 129,587

e) Depósitos a plazo fijo

Están representados por los siguientes instrumentos:

Banco	No. de cuenta	Tipo	Moneda	Importe 2025	Importe 2024
OAS Federal Credit Union	7171	Plazo fijo	Dólares	\$ 641,552	\$1,011,418

Al 31 de diciembre de 2025, en OAS Staff Federal Credit Union, se tenían los siguientes certificados de depósito:

Monto	Vencimiento
\$ 37,866	Junio 2026
220,588	Junio 2026
1,495	Enero 2026
4,121	Abril 2026
277,755	Mayo 2026
99,727	Mayo 2026
Total \$ 641,552	

f) Deudores Diversos

El saldo de la cuenta (0 USD) se encuentra totalmente saldada por el pago del préstamo personal de José Luis Hernández y por los descuentos que estaban pendientes por el rubro del IMSS de la nómina:

Nombre	Monto 2025	Monto 2024
Jose Luis Hernández	\$ 0	\$ 294
Guadalupe Romero	0	28
Claudia Ulloa	0	60
Norberto García	0	1
Total	0	383

3. SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal del IPGH está fundamentada en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas que, entre otros artículos, establece los lineamientos de actuación de las Representaciones Diplomáticas, como lo marca el artículo II referente a Bienes, Fondos y Haberes. En la sección siete de dicho artículo indica que “las Naciones Unidas, así como sus bienes, ingresos y otros haberes estarán:

- a) Exentas de toda contribución directa; entendiéndose, sin embargo, que las Naciones Unidas no podrán reclamar exención alguna por concepto de contribuciones que, de hecho, constituyan una remuneración por servicios públicos”.

Referente a la reglamentación fiscal de la sede del IPGH (México), el Código Fiscal de la Federación en las Disposiciones Transitorias de 1998, en la fracción V. establece Beneficios Fiscales y Exenciones para Misiones Diplomáticas y Consulares, y al respecto indica “Las misiones diplomáticas y consulares, así como los agentes diplomáticos y consulares de carrera, debidamente acreditados ante el gobierno mexicano, gozarán de los beneficios fiscales y exenciones de conformidad con los tratados internacionales de los que México sea parte o en la medida en que exista reciprocidad. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá reglas de carácter general que regulen los montos, plazos y condiciones de aplicación de dichos beneficios y exenciones, así como las devoluciones de impuestos que haya lugar”.

El artículo 104 de la Carta de las Naciones Unidas, establece “Que la Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus miembros de la personalidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus fines.”

El artículo 105 de la carta de referencia establece “que la Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus miembros, de las prerrogativas e inmunidades necesarias para la realización de sus fines, y que los representantes de los miembros de la Organización y los miembros de ésta, gozarán asimismo de las prerrogativas e inmunidades necesarias para ejercer con independencia sus funciones en relación con la Organización.”

Por otra parte, el (IPGH) se encuentra clasificado por las actividades que realiza y obligado a cumplir las obligaciones fiscales mexicanas de acuerdo al Art. 79 LISR (Ley del Impuesto sobre la Renta) Título III De las Personas Morales con fines No lucrativos fracciones V a la XIX, XXV y de acuerdo al Art. 86 LISR fracción II respecto a la Expedición de comprobantes y III Presentación de Declaración Informativa Anual en el mes de febrero de cada año. Respecto al Impuesto al Valor Agregado está exento de trasladarlo de acuerdo al Art. 15 LIVA (Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Además de la obligaciones antes mencionadas, el Instituto está sujeto a las contribuciones que nacen de la relación laboral, ello respecto del personal empleado para desarrollar sus operaciones.

Es importante destacar que por primera vez derivado del cumplimiento y deseo de la alineación con las leyes administrativas, financieras y fiscales y de conformidad con las Normas de Información Financieras del país sede e Internacionales, el Secretario General obtuvo la e-firma (firma electrónica avanzada) y se realizó la facturación de las cuotas y demás ingresos desde 2023 y hasta la fecha obteniendo los CFDI'S (facturas con sello digital) correspondientes para cumplir con la normatividad actual y vigente del país sede e Internacionales, con lo que se abatió un rezago administrativo y financiero de más de 4 décadas.

4. ALMACÉN DE PUBLICACIONES

El almacén contiene publicaciones de diferentes años –editadas por el IPGH- y que se utilizan para fines de promoción, difusión y venta.

El inventario al 31 de diciembre de 2025 suma la cantidad de 4140 ejemplares (incluyendo publicaciones periódicas y ocasionales) y no está registrado en la contabilidad. Lo antes indicado es únicamente para efectos informativos y no forman parte de los estados financieros dictaminados.

5. ACTIVO FIJO

La última valuación del inventario de los activos fijos se efectuó el 31 de diciembre de 2021; los importes determinados en esta valuación se han utilizado para actualizar las cifras, considerando las adquisiciones y bajas correspondientes, así como su respectiva depreciación.

El procedimiento actual de registro de los activos fijos adquiridos de 1995 al cierre de 2025, es aplicarlos directamente al gasto del periodo.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de la cuenta (0 USD) se ajusto al gasto directo debido a que correspondía a un saldo integrado por el depósito en garantía efectuado a la Estación de Servicio Observatorio, S.A. (gasolinera).

7. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de la cuenta se integra de la siguiente forma:

Acreedores Diversos	2025	2024
Centro Nacional de Información Geográfica, España (CNIG)	\$ 3,311	\$ 3,311
Provisión cuotas IMSS e Infonavit	2,871	4,147
Sergio Martínez	0	25
Subtotal	\$ 6,182	\$ 7,483
Impuestos y Contribuciones retenidos	2025	2024
Retenciones Iva Personas Físicas	\$ 0	\$ 31
Retenciones ISR 1.25% RESICO	0	93
Subtotal	\$ 0	\$ 124
Total	\$ 6,182	\$ 7,607

2024

Los fondos del Centro Nacional de Información Geográfica, financiarán pasajes y viáticos para asistir a las reuniones estatutarias del IPGH de sus funcionarios.

Mes con mes se hace la provisión de las cuotas por pagar correspondientes a la seguridad social y vivienda (IMSS e Infonavit) de los empleados de la Secretaría General. Este se pagará de acuerdo al calendario en Enero del 2026.

Derivado de los nuevos cambios fiscales de las obligaciones de las personas físicas este año contratamos algunos servicios profesionales que se encuentran en el Régimen Simplificado de Confianza y por lo tanto se tuvieron que retener los impuestos de IVA e ISR respectivamente los cuáles ya fueron enterados a la autoridad fiscal en 2025.

a) Fondo de retiro

Este fondo fue entregado al funcionario Claudia Ulloa quien dejó de prestar sus servicios el 30 de noviembre del 2025 por pasar a situación de retiro después de 37 años de servicios continuos . El monto entregado fué por 32,635 usd y le fueron entregado los intereses del 2025 por 2,005 usd que le correspondían. El total de lo erogado fue 34,640 usd

8. PAGOS A CUENTA DE FUTURAS CUOTAS

Dentro de este rubro se incluyen las cuotas pagadas por anticipado, como se indica a continuación:

Estados Miembros	2025	2024
Estados Unidos	\$ 35	\$ 35
	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	\$ 35	\$ 35

9. FONDOS PATRIMONIALES

La integración de este concepto al cierre del ejercicio es la siguiente:

Cuenta	2025	2024
Fondo de Reserva	\$ 5,100	\$ 5,100
Fondo Operativo	226,777	226,777
Fondo Especial	857,345	859,578
Disminución al Patrimonio	<u>(418,804)</u>	<u>2,767</u>
Total	<u>\$ 670,418</u>	<u>\$ 1,094,222</u>

Fondo Operativo.- El Reglamento Financiero vigente en su artículo 44, habla de cinco Fondos; el artículo 47 cita lo siguiente:

“El Fondo Operativo se constituye con el propósito de atender contingencias presupuestarias del IPGH. El monto de este Fondo no podrá exceder 35% del importe del Fondo Regular de ese año”.

Concepto	Importe	Importe Fondo Operativo
Fondo Regular	\$ 647,934	\$ 226,777

Fondo Especial.- Este se encuentra regulado en el Reglamento Financiero del IPGH, en su artículo 46 especifica: “El Fondo Especial se constituye con cualquier ingreso que, por concepto de cuotas, exceda al Fondo Regular. Este fondo será utilizado para proyectos especiales aprobados por la Asamblea General.

“El Secretario General queda autorizado a deducir del fondo de proyectos especiales hasta un 5% del monto de cada uno de los proyectos para aplicarlo como gastos de administración”. Al 31 de diciembre de 2025 este Fondo asciende a 857,345 USD sin considerar los resultados del ejercicio fiscal.

Tomando en cuenta el comportamiento en el pago de las cuotas, se recomienda el manejo prudente de los recursos del Fondo Especial, ya que dicho Fondo apoyará el manejo y las operaciones de la Secretaría General durante los ejercicios posteriores.

10. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros han sido aprobados para su emisión con fecha 10 de marzo de 2026, por el Mtro. Antonio Campuzano Rosales, Secretario General y la L.C. Carolina Cortés Conde (Contador Independiente de servicios contables) responsable de la información financiera, están sujetos a la aprobación de la 27 Asamblea General del Instituto.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
RELACIÓN DE CUOTAS POR COBRAR A ESTADOS MIEMBROS (nota 2 a)
al 31 de diciembre de 2025
(dólares americanos - nota 2)

Países Miembros	Cuotas por cobrar Acumuladas al 31 dic 2025	Cuotas de 2025	De Ejercicios Anteriores
Bolivia	27,176	6,794	20,382
Brasil	1,064,244	80,030	984,214
Estados Unidos	323,900	323,900	-
Nicaragua	13,588	6,794	6,794
Guatemala	6,794	6,794	-
Argentina	45,882	45,882	-
Panamá	6,794	6,794	-
Paraguay	3,553	3,553	-
Perú	6,794	6,794	-
Venezuela	302,620	30,011	272,609
Total	\$ 1,801,345	\$ 517,346	\$ 1,283,999

Pago a cuenta de futuras cuotas: Estados Unidos USD \$ 35

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (nota1)
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS
FONDO REGULAR
Al 31 de diciembre de 2025
(dólares americanos - nota 2)

Fondo Regular		Al 31 de diciembre de 2025		Diferencias +(-)
		Presupuestados	Reales	
	Cuentas			
Ingresos fondo regular				
	Cuotas del ejercicio	647,934	130,588	-517,346
	Cuotas atrasadas	0	16,554	16,554
	Total de ingresos del fondo regular	647,934	147,142	-500,792
Egresos fondo regular				
1. Área científica				
PAT	Gastos Varios	0	1,400	-1,400
	Proyectos	39,950	29,960	9,990
	Otros gastos (Easychair, plataforma)	250	182	68
	SIRGAS 2025	15,400	15,400	0
	UNGGIM 2025	11,500	11,500	0
	Cartografía	15,000	9,077	5,923
	Geografía	15,000	4,897	10,103
	Historia	13,400	18,243	-4,843
	Congreso de Academias Nacionales de Historia	3,000	670	2,330
	Geofísica	12,400	4,711	7,689
	Premios	2,000	991	1,009
	Becas	38,100	29,358	8,742
		166,000	126,389	39,611
Publicaciones	Publicaciones	6,600	4,434	2,166
	Comité Editorial	12,000	8,385	3,615
	Licencias Software y programas	5,100	4,357	743
	Gastos varios	9,300	21,406	-12,106
		33,000	38,582	-5,582
Reuniones Estatutarias	Reuniones Estatutarias	56,000	51,531	4,469
		56,000	51,531	4,469
Área				
Coord.Asist.Técnica	Área Coord.Asist.Técnica	163,000	150,884	12,116
		163,000	150,884	12,116
	Total Área Científica	418,000	367,386	50,614
2. Área Administrativa				
Personal	Área Directiva	95,000	109,779	-14,779
	Área Servicios Administrativos	55,000	25,771	29,229
		150,000	135,550	14,450
Gastos de Operación	Auditoría Externa	3,000	3,000	0
	Gastos administrativos		26,893	59,968
	Honorarios Profesionales	3,000	18,595	-15,595
	Retención RESICO	-	126	-126
	Electricidad	3,000	3,035	-35
	Gasolina	1,900	4,190	-2,290
	Servicio telefónico	1,000	617	383
	Material de oficina	3,500	3,802	-302
	Derechos consumo agua	80	79	1
	Seguros	2,000	1,256	744
	Servicio postal y mensajería	20	31	-11
	Refacciones y mto. eq. cómputo	6,000	7,235	-1,235
	Refaccs. y mto. equipo transp.	500	1,254	-754
	Mantenimiento edificio		1,257	-1,257
	Material sanitario y de limpieza		2,013	-2,013
	Artículos de cocina		0	0
	Página Web y correo elec. SG		0	0
	Gastos varios SG	5,893	13,750	-7,857
	Limpieza		1,326	-1,326
	Licencias		1,402	-1,402
		29,893	63,010	-33,117
	Total Área Administrativa	179,893	198,560	-18,667
	Total de egresos del fondo regular	597,893	565,946	31,947
Total de egresos del fondo regular				
		597,893	565,946	
Diferencia de ingresos sobre egresos del fondo regular			-418,804	

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO COMPARATIVO DE OTROS INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTADOS CONTRA LOS REALES
al 31 de diciembre de 2025
(dólares americanos - nota 2)

Fondo Administrativo	Al 31 de diciembre de 2025		
	Presupuestados	Reales	Diferencias + (-)
Cuentas			
Ingresos fondo administrativo			
Intereses ganados	\$ 15,000	\$ 28,862	\$ 13,862
Publicaciones	9,000	20,796	11,796
Socios Cooperadores	-	-	-
Diversos	8,000	8,480	480
Total de ingresos del fondo administrativo	\$ 32,000	\$ 58,138	\$ 26,138
Egresos fondo administrativo			
Imprevistos	1,000	-	1,000
Teléfono	900	-	900
Gasolina	3,600	-	3,600
Gastos varios	4,500	-	4,500
Otros Gastos	39,020	41,406	(2,386)
Servicios Financieros	3,200	3,037	163
Pérdida en cambios	10,000	13,564	(3,564)
Servicios Financieros por cuotas países miembros	0	131	(131)
Total de egresos del fondo administrativo	\$ 62,220	\$ 58,138	\$ 4,082
Excedente de ingresos sobre egresos del fondo administrativo		\$ -	

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

Lic. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés